



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

Subdepartamento de Estadísticas
Departamento de Desarrollo Institucional
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Con la colaboración de la
Dirección de Estudio Corte Suprema.

Boletín N°3

Estadísticas Expulsiones Judiciales

Estadísticas de expulsiones dictadas en tribunales de primera instancia

Diciembre 2022

Estadísticas de expulsiones dictadas en tribunales de primera instancia

A continuación, se presenta los datos sobre las expulsiones de extranjeros dictadas en tribunales de justicia de primera instancia en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022.

La sanción de expulsión del territorio nacional, establecida en el artículo 34 de la ley N° 18.216, es una pena sustitutiva de la privación de libertad (cumplimiento efectivo) que se aplica al extranjero(a) que comete ciertos delitos en Chile. Esta pena corresponde a la deportación, por orden judicial, vinculada a la comisión de delitos por parte de extranjeros (as) y no dice relación con las expulsiones administrativas por situación migratoria irregular (que no son de competencia del Poder Judicial). El extranjero condenado a pena de expulsión no podrá regresar al territorio nacional en un plazo de diez años, y si lo hiciera dentro de ese plazo, deberá cumplir efectivamente la pena privativa de libertad originalmente impuesta por el tribunal. En este apartado, se muestra información correspondiente a las expulsiones judiciales dictadas por los tribunales con competencia penal, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, es decir, muestra la información de aquellos casos de extranjeros(as) condenados (as) a los que se les sustituyó el cumplimiento de la pena privativa de libertad por la pena de expulsión del territorio nacional en dicho período.

El siguiente gráfico muestra al total de penas sustitutivas por jurisdicción de las Cortes de Apelaciones, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022.

Expulsiones dictadas, distribuidas por Jurisdicción y año.

751

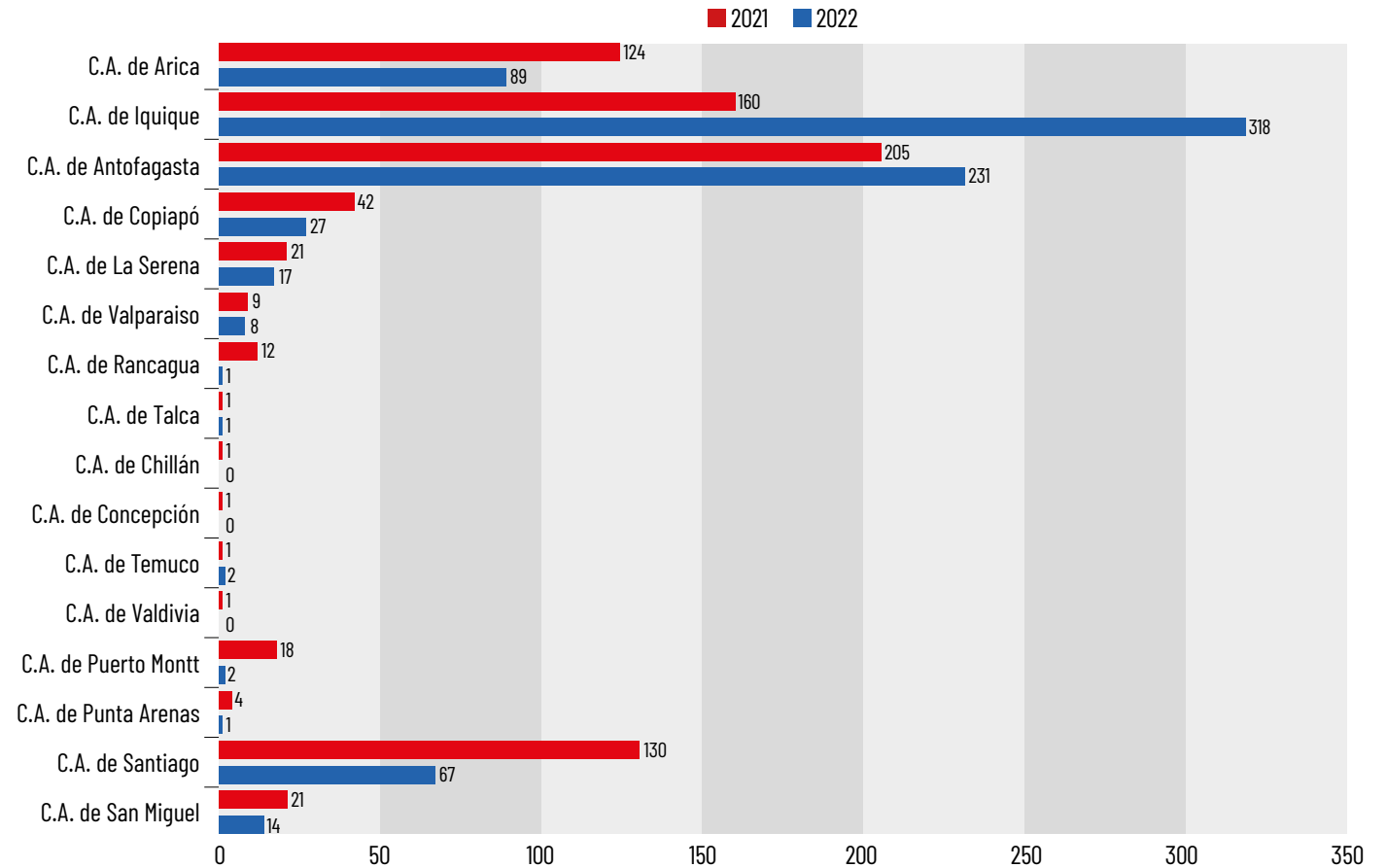
Año 2021

Expulsiones año 2021 por Corte

778

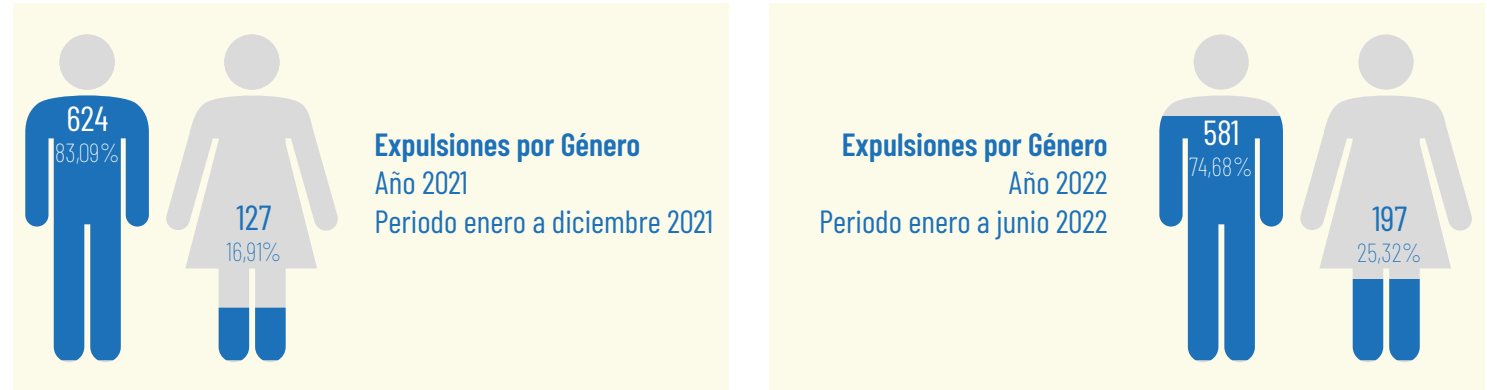
Año 2022

Expulsiones año 2022 por Corte



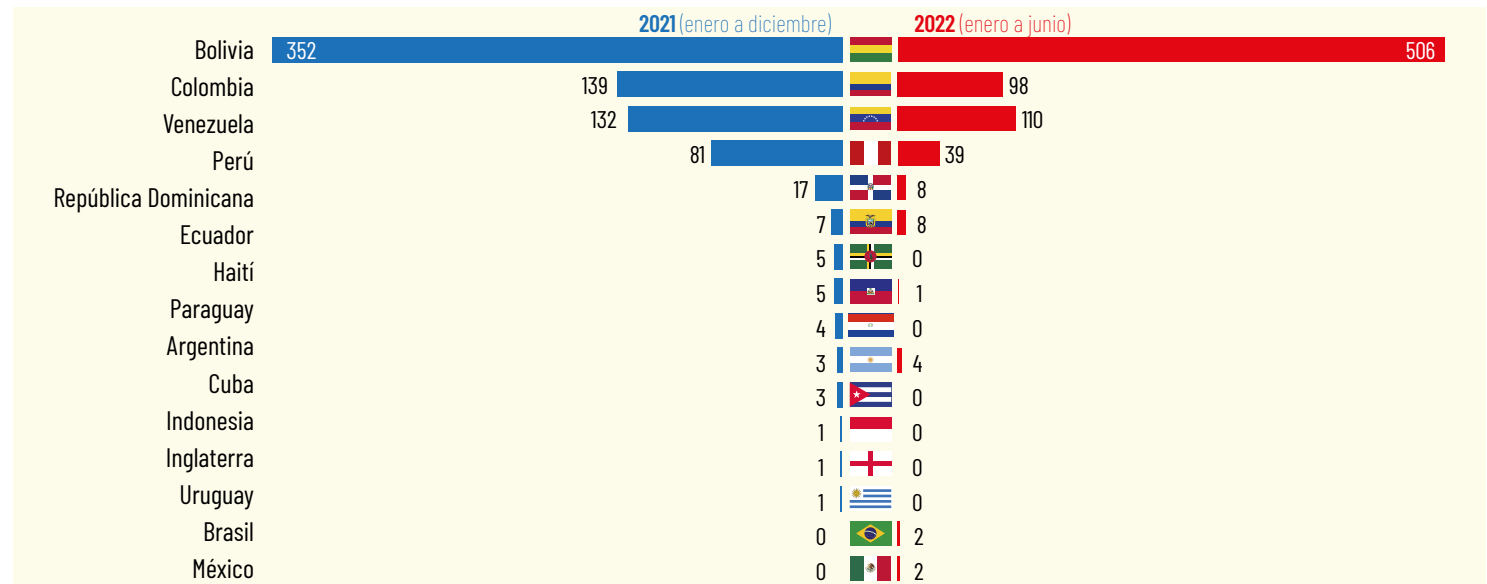
El gráfico corresponde al total de condenados por sexo, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2021 y el 01 de enero y 30 de junio de 2022.

Expulsiones dictadas, distribuidas por género



El siguiente gráfico corresponde al total de la aplicación de penas sustitutiva de expulsiones por nacionalidad del condenado, para el periodo entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2021 y el 01 de enero y 30 de junio de 2022.

Expulsiones dictadas, distribuidas por país y año



CASOS EN QUE SE APELAN LAS RESOLUCIONES DE EXPULSIÓN

En el caso del condenado extranjero al que se le aplicare la pena de expulsión del país, como sustitución de la pena dictada en la sentencia, no esté conforme con ella, podrá, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la resolución, interponer apelación ante la Corte respectiva (superior jerárquico del tribunal que dictó la pena sustitutiva). Sin perjuicio de lo anterior, si el condenado u otra persona por él, estima que se han vulnerado derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República, podrá recurrir de amparo ante la Corte de Apelaciones respectiva o Corte Suprema según sea procedente.

TABLA DE DELITOS POR LOS CUALES FUERON CONDENADOS LAS PERSONAS EXPULSADAS DURANTE EL AÑO 2021 (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE)

DELITOS	TOTAL DELITOS	% DEL TOTAL
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY N° 20.000	553	64,83%
ROBO CON INTIMIDACIÓN . ART. 433, 436 inc. 1º 438	52	6,10%
RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	29	3,40%
ROBO CON VIOLENCIA. ART.436 inc. 1º 433, 438, 439	26	3,05%
MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000)	20	2,34%
TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INCISO 1, 2 Y 3	19	2,23%
POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE ARMAS SUJETAS A CONTROL (ART. 9 INC. 1º) LEY 17.798	10	1,17%
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE. ART. 288 BIS	10	1,17%
INFRINGIR NORMAS HIGIÉNICAS Y DE SALUBRIDAD. ART 318	8	0,94%
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440	8	0,94%
ASOCIACIÓN ILICITA ART. 28 LEY 19.913	7	0,82%
RECEPTACION. ART. 456 BIS A	7	0,82%
USURA. ART. 472.	7	0,82%
LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL ART. 27 LEY 19.913	7	0,82%
OTROS DELITOS	90	10,55%
TOTAL	853	100%

TABLA DE DELITOS POR LOS CUALES FUERON CONDENADOS LAS PERSONAS EXPULSADAS DURANTE EL AÑO 2022 (01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO)

DELITOS	TOTAL DELITOS	% DEL TOTAL
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY N° 20.000	639	77,93%
ROBO CON VIOLENCIA. ART.436 inc. 1º 433, 438, 439	41	5,00%
ROBO CON INTIMIDACIÓN . ART. 433, 436 inc. 1º 438	32	3,90%
TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INCISO 1, 2 Y 3	15	1,83%
RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	9	1,10%
PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1º)	8	0,98%
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440	8	0,98%
MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000)	8	0,98%
POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE ARMAS SUJETAS A CONTROL (ART. 9 INC. 1º) LEY 17.798	6	0,73%
CONTRABANDO. INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE ADUANAS. ART. 168. LEY 20.780	5	0,61%
POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE MUNICIONES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS (ART. 9 INC. 2º)	4	0,49%
COHECHO O SOBORNO COMETIDO POR PARTICULAR. ART. 250	3	0,37%
OCULTACIÓN DE IDENTIDAD EN CONTROL PREVENTIVO. ART. 496 N° 5. ART. 12 LEY 20.931	3	0,37%
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE. ART. 288 BIS	3	0,37%
OTROS DELITOS	36	4,39%
TOTAL	820	100%

NOTA: Para ambas tablas solo se consideraron los 14 delitos aplicados con sentencia, ordenados de mayor a menor repetición. El último registro mostrado "OTROS DELITOS" es la suma de los delitos de menor registro.

VÍNCULO EXPULSIONES PODER JUDICIAL EN NÚMEROS

Finalmente, invitamos a que puedan revisar las cifras sobre expulsiones que han sido publicadas y sobre las cuales se basó el presente boletín, que está disponible en el sitio del poder judicial en números, en el siguiente vínculo web:

<https://numeros.pjud.cl/Estadisticas/Expulsiones>

Se señala que las cifras publicadas son actualizadas de manera semestral, y en la actualidad, cuenta con dato de expulsiones desde el 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022.

El portal pjud en números, corresponde a una plataforma web de publicación de datos estadísticos, que busca entregar información pública del poder judicial en un formato legible, con acceso universal y descargable en cualquier dispositivo.



En dicho portal de datos, se describe la labor de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de primera instancia, también cuenta con datos de interés, desde el año 2015 al mes de junio del 2022.